

INFORME No. 27 GESTIÓN DEL COPASST: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DISEÑADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19
CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA SAS
06 DE NOVIEMBRE DE 2020

1. OBJETIVO

Verificar las medidas adoptadas en prevención de riesgos, control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, para el cumplimiento del Manual de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.

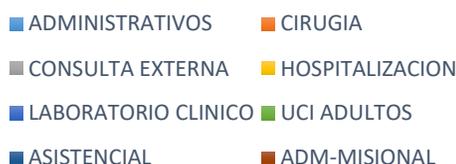
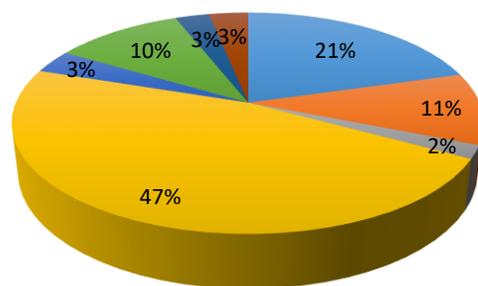
2. DESARROLLO

Acatamiento de las demás medidas del Manual de bioseguridad, respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Rta. Si, La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, cuenta a la fecha con 467 trabajadores distribuidos de la siguiente manera por áreas y/o servicios.

Distribución trabajadores por área



DISTRIBUCIÓN TRABAJADORES POR AREA		
ÁREA	valor	%
ADMINISTRATIVOS	96	21%
CIRUGIA	49	11%
CONSULTA EXTERNA	9	2%
HOSPITALIZACION	220	47%
LABORATORIO CLINICO	16	3%
UCI ADULTOS	49	10%
ASISTENCIAL	13	3%
ADM-MISIONAL	15	3%
TOTAL	467	100%

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 2 de 13	

Según el registro de salidas del Proceso de recursos, subproceso: Compras, el cual es sistematizado, se realizó la entrega de la siguiente cantidad de EPP – Elementos de Protección Personal por áreas y/o servicios:

Estas entregas se realizaron en la semana comprendida entre: el 28/10/2020 al 03/11/2020.

DEPARTAMENTO	DESCRIPCION	Total
ALMACEN	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1
Total ALMACEN		1
AMBIENTAL	GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	150
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	2
Total AMBIENTAL		152
CIRUGIA	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	2
	GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	20
	GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	1500
	POLAINA PAR DESECHABLE X 50 PARES	1400
	TAPABOCAS DESECHABLE DE ATAR X 50 UNID	4
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	10
	TAPABOCAS N -95	20
Total CIRUGIA		2956
CONTABILIDAD	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3
Total CONTABILIDAD		3
FARMACIA	ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	1
Total FARMACIA		1
IMAGENOLOGIA RX	GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	100
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1
Total IMAGENOLOGIA RX		101
LABORATORIO CLINICO	BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	20
	TAPABOCAS N -95	20
Total LABORATORIO CLINICO		40
PISO CUARTO SUR HOSP.	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	4
	BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	160
	GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	2
	GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	500
	GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	200
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	7
	TAPABOCAS N -95	160
Total PISO CUARTO SUR HOSP.		1033
PISO QUINTO NORTE HOSP.	ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	5
	GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	500

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 3 de 13	

	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	2
	TAPABOCAS N -95	100
Total PISO QUINTO NORTE HOSP.		607
PISO TERCERO NORTE HOSP.	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	1
	GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	500
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	4
Total PISO TERCERO NORTE HOSP.		505
PISO TERCERO SUR HOSP.	GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	400
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3
Total PISO TERCERO SUR HOSP.		403
SEGURIDAD	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	4
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	2
Total SEGURIDAD		6
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	1
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	6
Total SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		7
TERAPIAS	GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	100
Total TERAPIAS		100
UCI INTERMEDIA	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	1
	GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	2
	GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	2000
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3
Total UCI INTERMEDIA		2006
UCI PLENA	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	8
	BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	160
	GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	2
	GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	2000
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	8
	TAPABOCAS N -95	160
Total UCI PLENA		2338
Total general		10259

La relación entre las áreas y la cantidad de EPP, se encuentra anexa al informe en el documento "consolidado info ministerio", que adicionalmente muestra la correlación entre los cargos y el nivel de exposición al riesgo; Por lo que se logra establecer que efectivamente se han entregado los EPP, correspondientes según el nivel de exposición y las necesidades según el cargo.

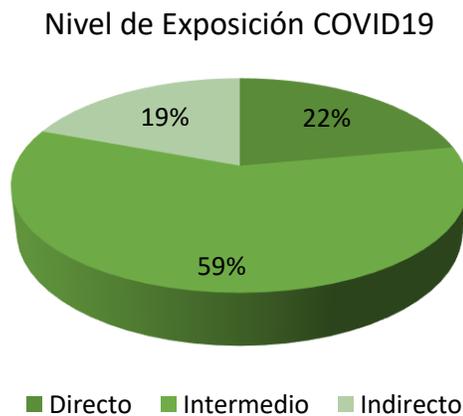
CONSUMO DE EPP GENERAL DEL 28/10/2020 al 03/11/2020

DESCRIPCION	Total
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	21
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	6
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	340
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	26
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	7650
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	300
POLAINA PAR DESECHABLE X 50 PARES	1400
TAPABOCAS DESECHABLE DE ATAR X 50 UNID	4
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	52
TAPABOCAS N -95	460

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Rta. Si, La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, cuenta con los elementos de protección personal adecuados desde el punto de vista técnico, según los peligros a los que se expone el personal, estableciendo un nivel adecuado de protección y por ende la disminución en el riesgo.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?



Nivel de Exposición Covid19	
Directo	22%
Intermedio	59%
Indirecto	19%
Total trabajadores	100%

Rta. Si, con el establecimiento del grado de exposición la empresa dispone de los elementos de protección personal según la línea de atención de los usuarios. Como muestra de esa clasificación se tiene la matriz de EPP actualizada y adicionalmente se

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 5 de 13	

establece la correlación entre los cargos y el nivel de exposición al riesgo, en la base de trabajadores de la clínica; Todo esto basado en las recomendaciones publicadas en el mini sitio del Ministerio de salud y protección social para el personal de salud según el área de atención para COVID-19 y documentos institucionales publicados en la intranet de la Clínica.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Rta. Si, la clínica garantiza que dentro de los servicios asistenciales y administrativos se cuenta con elementos de protección personal que son solicitados a demanda por sistema, según los requerimientos del servicio y/o área; Igualmente las otras áreas de la empresa son abastecidas de lo requerido para su protección o se entregan directamente por la LIDER SST; para su evidencia se adjunta en el informe consolidado ministerio de Noviembre 2020: Detallado por área y entrega de kit de EEP de Bioseguridad, caso Probable o Confirmado, así mismo se envía en anexos la base de datos de entrega de EPP por cada colaborador.

6. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Rta. Si, La clínica cuenta con un stock de elementos de protección personal en inventario que muestran suficiencia de inventario para su reemplazo en cuanto el servicio lo requiera; Para su evidencia se cuenta con el registro de frecuencia de entregas por los servicios y áreas de trabajo, y adicionalmente el registro de las entregas de kits de Bioseguridad para la prevención de COVID-19.

7. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Rta. Si, Para este requerimiento la clínica cuenta con un stock de EPP en inventario y la proyección de adquisición de estos durante todo el año 2020; a continuación, se encuentra la relación de las cifras referenciadas de inventario a corte 03 de noviembre de 2020.

INVENTARIO DE EPP A CORTE 03/11/2020	
DESCRIPCION	Total
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	240
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	281
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	2370
BATA PACIENTE DESECHABLE	80

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
Jefe Calidad

APROBADO:
Director

DESCRIPCION	Total
CARETA PROTECTOR FACIAL	37
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	195
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	3100
GUANTE ESTERIL # 7.0 PAR	400
GUANTE ESTERIL # 7.5 PAR	1200
GUANTE ESTERIL # 8.0 PAR	1150
GUANTE ESTERIL # 8.5 PAR	50
GUANTES EXAMEN DE VINILO TALLA S	400
POLAINA PAR DESECHABLE X 50 PARES	4400
TAPABOCAS DESECHABLE DE ATAR X 50 UNID	30
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	324
TAPABOCAS N -95	1398

8. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Rta. Se enviaron 3 comunicados realizando solicitudes bajo los lineamientos de la normatividad vigente, los cuales se relacionan en el numeral 9 del presente informe. Como respuesta de los comunicados enviados hemos recibido la siguiente cantidad de EPP por parte de la ARL.

El lunes 20/04/2020 la ARL Colmena Seguros realiza la entrega de los siguientes EPP

Mascarillas Quirúrgicas	Guantes no estériles x unidad	Respirador N95 x unidad
345 unidades	3.240 unidades	42 Unidades

El martes 30/06/2020 la ARL Colmena Seguros realiza la entrega de EPP a la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, en donde entrega la siguiente cantidad de EPP:

Bata Manga Larga Antifluído	Mascarillas Quirúrgicas	Respirador N95 x unidad
500 unidades	4.600 unidades	1000 Unidades

Se realiza tercera solicitud de EPP a la ARL el día 10/09/2020

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 7 de 13	



Bucaramanga 10 de septiembre de 2020

Señores:
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES COLMENA SEGUROS ARL
YAMILE OSSA SALDARRIAGA
 Ciudad

REFERENCIA: **Solicitud de Elementos de Protección Personal**

Cordial Saludo:

En virtud del estado de emergencia económica y social decretado por el Gobierno Nacional debido a la pandemia por COVID-19 que afronta el país y teniendo en cuenta que mediante los decretos 488 y 500 de 2020, se generaron obligaciones especiales para las Administradoras de Riesgos Laborales, por medio del presente solicitamos de su valiosa colaboración con el fin de que en el menor tiempo posible se determine la fecha en la que se realizará la tercera entrega de los elementos de protección personal para los trabajadores de nuestra IPS que se encuentran expuestos al riesgo.

En especial dado el desabastecimiento de los EPP a nivel nacional, se requiere Polainas, Tapabocas N95, Gafas de protección para uso con lente formulado, Guantes de látex talla S y M y batas desechables.

Por lo anterior, esperamos que esta solicitud sea resuelta en el menor tiempo posible, con el fin de seguir garantizando en nuestra institución condiciones y acciones encaminadas a la protección y prevención del COVID-19 de nuestros colaboradores.

Sin otro en particular,


FERNANDO VILLARREAL AMAYA
 Gerente
 Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S

Elaboró: Ing. Jenifer López – Líder SST

Carrera 33 N° 53 – 27 Tel. 6436131 – 6436281 Bucaramanga – Colombia
 Email: info@cub.com.co
 Línea de Atención al cliente 018000 413593

El día 01 de octubre de 2020, se firma Otro sí, entre colmena y la clínica CUB S.A.S, en donde se hace una tercera propuesta de entrega de EPP. Se adjunta como evidencia en anexos al presente informe.

La clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, realiza los procesos de formación virtual con el fin de dar cumplimiento al distanciamiento social evitando aglomeraciones con el personal, así mismo se creó el MA-SST-02 Manual de bioseguridad atención de emergencia sanitaria por COVID-19, la Guía Para La Implementación De Las Medidas De Prevención COVID-19 Regreso Seguro Al Trabajo GM-SST-01 y se aplican las listas de chequeo, con el fin de verificar los pasos correctos tanto del uso como el retiro de los EPP, Clasificadas así por la línea de atención frente al peligro y según el grado de exposición.

En todos los informes enviados a la fecha se dejó constancia que se han remitido los informes a la ARL para la respectiva firma, toda vez que se cuenta con acompañamiento de asesores invitados a las reuniones semanales de COPASST, la ARL informa que no firmará el informe, no obstante, relaciono a continuación correos en donde la ARL manifiesta NO firmar los informes enviados al Ministerio del Trabajo.

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
 Jefe Calidad

APROBADO:
 Director

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 8 de 13	

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: Yamile Ossa Saldarriaga 8 de Mayo de 2020 15:46
 Para: Jenifer Lopez CUB

Buenos días,
 Elevamos la consulta sobre la firma de esta documentación y avala nuestro al área jurídica de nuestra compañía y estamos a la espera del direccionamiento, Tengo entendido que se van a comunicar desde nuestra dirección general con la dirección territorial del ministerio de la seccional Santander para definir el alcance nuestro, ya que estas firmas no están contempladas dentro de las funciones de la ARL.
 Pueden proceder a enviar la información sin nuestra firma, mientras podemos aclarar el tema y darles respuesta específica al respecto.

Atentamente,

Yamile Ossa Saldarriaga
 Directora Integral de Servicios
 Área Técnica

Carrera 29 No.45-99 Bucaramanga, Colombia
 Teléfono: (57) 6431922 Opción 1 Ext: 50111
yossa@fundaciongruposocial.co



La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, por intermedio de la Líder SST, solicita nuevamente la firma de informes semanales de Gestión del COPASST frente a la Emergencia Sanitaria del COVID-19.

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: (Jenifer Lopez CUB) 21 de Mayo de 2020 12:10
 Para: (Yamile Ossa Saldarriaga)
 CC: gerente | Paola Garcia Granados CUB | Copasst CUB

TERCER OFICIO R...NTO DOCUMENTOS.pdf (165,2 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

Buenos días,

En atención al correo precedente, y teniendo en cuenta la reafirmación del ministerio con relación al envío de informe semanal de seguimiento del COPASST a las medidas de Bioseguridad de la Institución con firma de la ARL, me permito citar puntualmente lo solicitado en oficio adjunto:

Ministerio del Trabajo:
 " Me permito recordarle de manera respetuosa que se deberá enviar un **informe semanal** actualizando la información requerida, **firmado por los miembros del COPASST y de la ARL**, al correo electrónico oreyes@mintrabajo.gov.co, a más tardar los días viernes, antes de la 1.00 p.m., **mientras dure la Emergencia Sanitaria**. Inspector de trabajo y seguridad social OSCAR J. REYES CHAPARRO. (Ver oficio adjunto).

La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, he realizado el envío de 3 Informes al Ministerio del Trabajo sin firma de la ARL, ya que en correo precedente nos manifiestan que se elevará consulta al área jurídica de la compañía COLMENA SEGUROS para aval de firma en dichos informes, la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S y la Líder SST, Informan y dejan constancia por medio del presente, que a la fecha no ha habido respuesta por parte de la ARL. Por lo anterior y a razón de la solicitud del ministerio del trabajo, nuevamente preguntamos: ¿La ARL va a firmar junto con la empresa los Informes remitidos y solicitados por el ente territorial?

En espera de una pronta respuesta,

Cordialmente,

JENIFER JULIETH LÓPEZ PÁEZ
 Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Ingeniera en Higiene y Seguridad Industrial
 Auditor HSEQ
 Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S
 Carrera 33 No 53- 27 Cabecera del Llano
 Tel: 2014474117 - 6436121 ext. 145

En donde se obtiene la siguiente respuesta:

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
 Jefe Calidad

APROBADO:
 Director

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 9 de 13	

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: Yamile Ossa Saldarriaga 21 de Mayo de 2020 17:21

Para: Jenifer Lopez CUB

Buenos días

Con respecto a la firma del documento levantado por el copasst semanalmente para avalar los hallazgos de las inspecciones y las conclusiones de sus reuniones, manifestamos que nuestras funciones legalmente no tienen alcance para esa actividad, los copasst son organismos propios de las empresas, los temas que allí se manejan son propios de las empresas y nuestra función es asesorar, mas no vigilar ni avalar la gestión del mismo.
Pueden proceder a enviar la información que les requieren sin nuestra firma.

Atentamente,

Yamile Ossa Saldarriaga
Directora Integral de Servicios
Área Técnica

Carrera 29 No.45-99 Bucaramanga, Colombia
Teléfono: (57) 6431922 Opción 1 Ext: 50111
yossa@fundaciongruposocial.co



Nuevamente el día 24 de junio la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, envía mediante correo electrónico carta a la ARL con solicitud de firmas de los informes semanales enviados al ministerio del trabajo en donde a la fecha no se obtuvo respuesta por parte de la administradora de riesgos laborales colmena seguros, se adjunta comunicado enviado por la IPS reiterando la solicitud nuevamente el día 26/06/2020.

Se obtiene respuesta de la ARL colmena del comunicado enviado el día 26 de junio de 2020, en donde se recibe comunicado el día 30 de junio de 2020, la ARL manifiesta brindar capacitación al COPASST, pero manifiesta no poder asistir a todas las reuniones dado que los COPASST son propios de la empresa y las decisiones que allí se toman son ajenas a la ARL. (Se adjunta comunicado PDF al presente informe).

9. ¿La Administradora de Riesgos Laborales ARL se reúne con el COPASST o Vigía SST?

Rta. Si, en el presente informe se deja constancia que la ARL a partir del día 14/07/2020, solo asistirá por directriz de la ARL a las reuniones mensuales del COPASST a brindar capacitación a los integrantes (Reuniones ordinarias) es decir solo a realizar procesos de formación, así mismo se deja constancia que la ARL asistió a las reuniones extraordinarias del COPASST, hasta el día 07/07/2020, toda vez que manifiestan por medio de un comunicado que disponen de herramientas para que el COPASST realice su propia gestión. Se recibe el día 22/09/2020 asesoría por parte de la ARL para la gestión del COPASST.

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 10 de 13	

9. De la anterior pregunta, ¿Los acuerdos con la ARL fueron aprobados por el COPASST o Vigía SST?

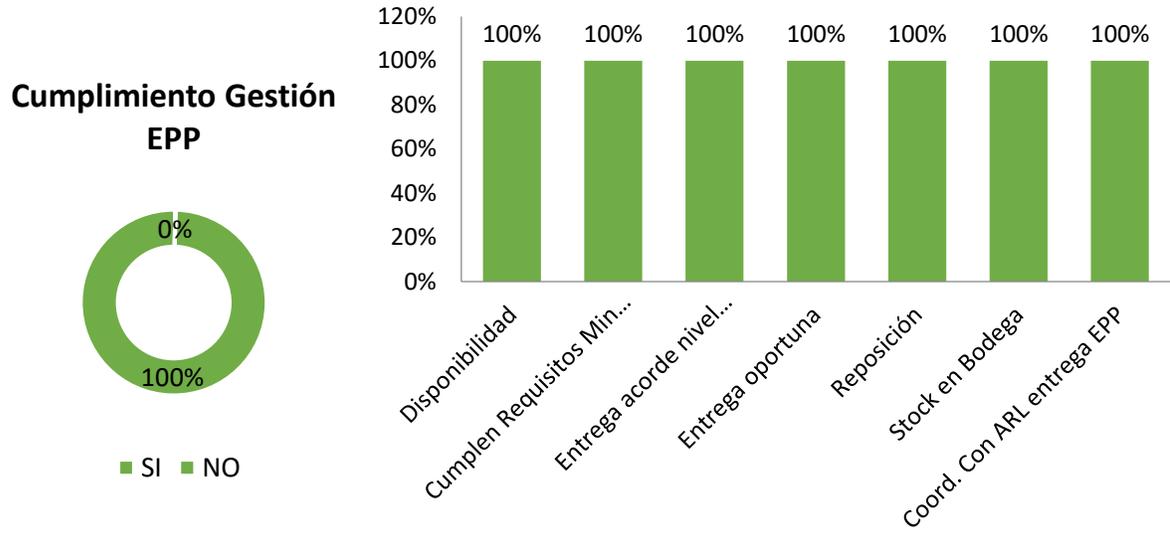
Rta. Si, las solicitudes realizadas por el COPASST a la ARL han resultado de conformidad, la información relacionada en los comunicados y acuerdos relacionados con las entregas de los EPP, ha sido revisada por el COPASST. Adicionalmente, se realiza la relación de Comunicados enviados por la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S a la ARL Colmena:

No.	ASUNTO COMUNICADO	FECHA ENVÍO
1	Programación de Actividades de Bioseguridad y solicitud de EPP	17/04/2020
2	Solicitud de Pruebas Diagnósticas Covid19 Personal Clínica CUB S.A.S	17/04/2020
3	Respuesta correo 20/04/2020 enviado por la ARL, manifestación inconformidad en entrega de EPP	22/04/2020
4	Acta de acuerdo empresa con ARL Suministro de EPP	19/05/2020
5	Solicitud firma de Informes enviados al Ministerio del Trabajo	24/06/2020
6	Invitación asistencia a reunión del COPASST	30/06/2020
7	Solicitud de EPP a la ARL Colmena	10/09/2020
8	Acta de acuerdo empresa con ARL Suministro de EPP	02/01/2020

10. Relacione el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Rta. Las actividades planeadas se han cumplido al 100%

(Ver lista de chequeo adjunta en consolidado informe 06/11/2020)



11. ¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?

Rta. Si, en reunión del COPASST, del día 03 de noviembre de 2020, los integrantes del COPASST, solicitaron llevar a cabo el siguiente compromiso:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Auditoria en UCI – COVID19, Seguimiento de uso de EPP y adherencia al Manual de Bioseguridad para la prevención de COVID-19.	LIDER SST	10/11/2020

12. Dirección física de la Institución

Carrera 33 N° 53 -27 Cabecera del llano, Bucaramanga Santander Colombia.
 IPS: Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S

13. Se ha realizado la publicación de las actas e informes del COPASST semanales en la página web de la IPS?

Rta. Si la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, realiza la publicación de los Informes y Actas de COPASST enviados al Ministerio del Trabajo semanalmente los cuales están disponibles para la consulta a través del siguiente enlace:

				Inicio	Nosotros	Plan Accion COVID-19	Servicios	Atención al Usuario	Contactenos
Informe No.9 COPASST - Minitrabajo 06-07-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			
Informe No.10 COPASST - Minitrabajo 10-07-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			
Informe No.11 COPASST - Minitrabajo 17-07-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			
Informe No.12 COPASST - Minitrabajo 21-07-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			
Informe No.13 COPASST - Minitrabajo 31-07-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			
Informe No.14 COPASST - Minitrabajo 07-08-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			 descargar
Informe No.15 COPASST - Minitrabajo 14-08-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			 descargar
Informe No.16 COPASST - Minitrabajo 21-08-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			 descargar
Informe No.17 COPASST - Minitrabajo 28-08-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			 descargar
Informe No.18 COPASST - Minitrabajo 04-09-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			 descargar
Informe No.19 COPASST - Minitrabajo 11-09-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			 descargar
Informe No.20 COPASST - Minitrabajo 18-09-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			 descargar
Informe No.21 COPASST - Minitrabajo 25-09-2020						ACTA REUNIÓN COPASST			 descargar

<http://cub.com.co/covid19.html>

Los informes también se encuentran publicados en la Intranet de la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S. los cuales están disponibles para la consulta a través del siguiente enlace:

http://192.168.20.99/intranet_cub/public/documentos_calidad

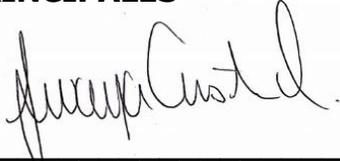
 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 13 de 13	

INTEGRANTES COPASST

Se firma el día 03 de noviembre de 2020.

Por la empresa,

PRINCIPALES

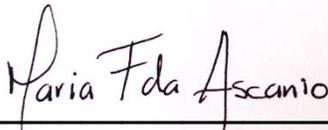


SMAYA CASTELLANOS CHALELA
Presidenta COPASST



JOSE FERNANDO GRANADOS
Integrante COPASST

Por los trabajadores,

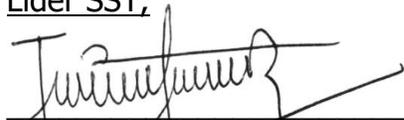


MARIA FERNANDA ASCANIO
Integrante COPASST



JESSICA MARTINEZ
Integrante COPASST

Líder SST,



Ing. Jenifer Julieth López
Cargo: Líder SST

Se escanean firmas por el término de la emergencia sanitaria del coronavirus (COVID-19)

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
Jefe Calidad

APROBADO:
Director

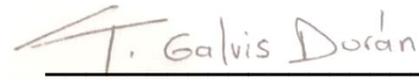
SUPLENTE



FERNANDO VILLARREAL
Integrante COPASST



SUSANA ORTIZ MANTILLA
Integrante COPASST



YULEXY GALVIS
Integrante COPASST



CONSTANZA RAMIREZ
Secretaria COPASST